



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500120200014801	Apelación Auto	Eliana Carolina Méndez Leal	Ese Vida Sinu	30/11/2021	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdel Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Yexclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos Deconclusion, El	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Folio Respectivo Y La
Magistrada Ponente
Dra.Karem Stella Vergara
López, Con Copia
Incorporada Al Mensaje,
Del Envíoefectuado A Las
Demás Partes Del Proceso,
De Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3
Deldecreto 806 De
2020.Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4
Del Artículo 109Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentadosoportunamente
Si Son Recibidos Antes De
Cierre Del Despacho Del
Día En Que Vence El
Término,Es Decir, Antes
De Las Cinco De La Tarde

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					(5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Juniode 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba.Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Paraproveer.	
23555318900120200008601	Apelación Auto	Eutimio Enrique Montoya Mogollon	Cooperativa Especializada En Educacion Ltda, Colegio Cooperativo San Isidro De Planeta Rica Cordoba	30/11/2021	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdel Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Yexclusivamente A La Siguiete Dirección De	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.
Indicándose Como Asunto
Alegatos Deconclusion, El
Folio Respectivo Y La
Magistrada Ponente
Dra.Karem Stella Vergara
López, Con Copia
Incorporada Al Mensaje,
Del Envíoefectuado A Las
Demás Partes Del Proceso,
De Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3
Deldecreto 806 De
2020.Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4
Del Artículo 109Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentadosoportunamente

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término,Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Juniode 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba.Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Paraproveer.	
23001310500120200020201	Apelación Auto	Federico Pacheco Ramirez	Electricaribe S.A. Esp	30/11/2021	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdel Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Las Partes Que Los
Respectivos Memoriales
Deberán Remitirlo Única
Yexclusivamente A La
Siguiente Dirección De
Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.
Indicándose Como Asunto
Alegatos Deconclusion, El
Folio Respectivo Y La
Magistrada Ponente
Dra.Karem Stella Vergara
López, Con Copia
Incorporada Al Mensaje,
Del Envíoefectuado A Las
Demás Partes Del Proceso,
De Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3
Deldecreto 806 De
2020.Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio de 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba. Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para proveer.	
23001310500520190016901	Apelación Auto	Katia Cecilia Morales Vega	Centro Agropecuario San Fernando Sas	30/11/2021	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Contados A Partir del Día
Siguiente A La Notificación
Por Estado De Este Auto,
Para Que Presenten Sus
Alegatos. Se les Advierte A
Las Partes Que Los
Respectivos Memoriales
Deberán Remitirlos Única
Y Exclusivamente A La
Siguiente Dirección De
Correo
Electrónico: Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.
Indicándose Como Asunto
Alegatos De Conclusion, El
Folio Respectivo Y La
Magistrada Ponente
Dra. Karem Stella Vergara
López, Con Copia
Incorporada Al Mensaje,
Del Envío Efectuado A Las
Demás Partes Del Proceso,
De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Previsto En El Artículo 3
Deldecreto 806 De
2020.Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4
Del Artículo 109Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentadosoportunamente
Si Son Recibidos Antes De
Cierre Del Despacho Del
Día En Que Vence El
Término,Es Decir, Antes
De Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M.), Acuerdo
Csjcoa20-33 Del 16 De
Junio de 2020 Del Consejo
Seccional De La Judicatura
De Córdoba.Tercero:
Vencido Los Términos Del
Traslado, Vuelva El
Expediente Al Despacho

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



23001310500420180015402	Apelación Auto	Luis Carlos Hernandez Escudero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/11/2021	Paraproveer. Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdel Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Yexclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos Deconclusion, El Folio Respectivo Y La Magistrada Ponente Dra.Karem Stella Vergara	Karem Stela Vergara Lopez
-------------------------	----------------	--------------------------------	---	------------	---	---------------------------

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



López, Con Copia
Incorporada Al Mensaje,
Del Envíoefectuado A Las
Demás Partes Del Proceso,
De Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3
Deldecreto 806 De
2020.Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4
Del Artículo 109Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentadosoportunamente
Si Son Recibidos Antes De
Cierre Del Despacho Del
Día En Que Vence El
Término,Es Decir, Antes
De Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M.), Acuerdo
Csjcoa20-33 Del 16 De
Juniode 2020 Del Consejo

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Seccional De La Judicatura De Córdoba.Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23001310500420190009602	Apelación Auto	Luz Marina Rojas De Celis	Colpensiones , Porvenir Sa	30/11/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar El Auto De Fecha Origen Y Contenido Reseñados Segundo: Sin Costas En Esta Instancia. Tercero: Oportunamente Regrese El Expediente A Su Oficina De Origen.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23182318900120200006101	Apelación Auto	Marleth Del Carmen Mercado Martinez	Institucion Prestadora De Servicios De Salud Indigena Manexka Ips	30/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Declarar Inadmisibile El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra El Auto De Naturaleza, Fecha Y Origen Señalados. Segundo: Sin Costas En Esta Instancia. Tercero: Remítase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Cargo.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

23001310500420180014501	Apelación Auto	Martha Liliana Pabuena Gutierrez	Caja De Compensacion Familiar De Cordoba Comfacor, Fundación Integral Para Una Nueva Vida - Funivida	30/11/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar El Auto De Fecha Origen Y Contenido Reseñados Segundo: Sin Costas En Esta Instancia. Tercero: Oportunamente Regrese El Expediente A Su Oficina De Origen.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001310500420180014502	Apelación Auto	Martha Liliana Pabuena Gutierrez	Caja De Compensacion Familiar De Cordoba Comfacor, Fundación Integral Para Una Nueva Vida - Funivida	30/11/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar El Auto De Fecha Origen Y Contenido Reseñados. Segundo: Costas Como Se Indicó En Esta Instancia. Ercero: Oportunamente Regrese El Expediente A Su Oficina De Origen.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23162310300120160030001	Apelación Auto	Silvio Jose Otero Gomez	Municipio De San Carlos - Cordoba, Personeria Municipal De	30/11/2021	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



San Carlos

Cinco (5) Días Hábiles,
Contados A Partirdel Día
Siguiente A La Notificación
Por Estado De Este Auto,
Para Que Presenten Sus
Alegatos. Seles Advierte A
Las Partes Que Los
Respectivos Memoriales
Deberán Remitirlo Única
Yexclusivamente A La
Siguiente Dirección De
Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.
Indicándose Como Asunto
Alegatos Deconclusion, El
Folio Respectivo Y La
Magistrada Ponente
Dra.Karem Stella Vergara
López, Con Copia
Incorporada Al Mensaje,
Del Envíoefectuado A Las
Demás Partes Del Proceso,

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



De Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3
Del decreto 806 De
2020. Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4
Del Artículo 109 Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados oportunamente
Si Son Recibidos Antes De
Cierre Del Despacho Del
Día En Que Vence El
Término, Es Decir, Antes
De Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M.), Acuerdo
Csjcoa20-33 Del 16 De
Junio De 2020 Del Consejo
Seccional De La Judicatura
De Córdoba. Tercero:
Vencido Los Términos Del
Traslado, Vuelva El

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



					Expediente Al Despacho Paraproveer.	
23417310300120190008501	Apelación Sentencia	Cesar Safar Villalba	Ese Camu Santa Teresita De Loric, T Empleamos S.A.S, Efectiva E.S.T. Limitada	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primerainstancia Por La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló,Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Susalegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades Nocuestionados O Formulados En La Sustentación De La	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderápresentada

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500120190038201	Apelación Sentencia	Claudia Patricia Garcia Ruiz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, A.F.P Porvenir S.A	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primerainstancia Por Colpensiones Y Porvenir S.A., Como También El Grado Jurisdiccional De Consultaque Se Surte A	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Favor De Colpensiones. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A Losapelantes Y
La Parte En Cuyo Favor Se
Surte El Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Porescrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Presenten Sus
Alegaciones Deconclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Hay Lugar A
Abordar Nuevos Puntos
Oinconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo
Csjcoa20-72 Del 9 De
Octubre De 2020 Del
Consejo Seccional De
Lajudicatura De Córdoba,
Se Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



					Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500420180014401	Apelación Sentencia	Elvira Esther Arrieta Teheran	Bavaria S.A., Casalimpia	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por Bavaria S.A. Contra La sentencia De Primera Instancia, Como También	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



El Grado Jurisdiccional De
Consulta Que Se Surtea
Favor De La Demandante.
En Consecuencia, Se Da
Traslado Al Apelante Y La
Parte Encuyo Favor Se
Surte El Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Por Escrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Presenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien
Lotienen.Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Hay Lugar A
Abordar Nuevos Puntos
Oinconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo
Csjcoa20-72 Del 9 De
Octubre De 2020 Del
Consejo Seccional De
Lajudicatura De Córdoba,

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss. Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020. Séptimo: Abstenerse De Hacer Pronunciamiento Alguno Frente Al Memorial

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Contentivodel Desistimiento Del Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Que Negó Excepcionesprevias Presentado Por La Señora Apodera De La Demandada Casa Limpia S.A., Enconsecuencia, Se Ordena Que Por Secretaría Sea Adjuntado El Aludido Memorial Alrespectivo Expediente (Folio 464-21) E Ingresarlo A Despacho Para Proveer Lo Pertinente.	
23182318900120190005801	Apelación Sentencia	Isabel Segunda Diaz Galvis	Fiduprevisora S.A.	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra la Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Traslado A La Parte Que
Apeló, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presente
Susalegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tiene. Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación. Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del decreto 806

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



De 1998, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lotienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



					Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500320180026001	Apelación Sentencia	Jesus Dominguez Ospina	Industria Nacional De Gaseosas S.A. Indega S.A.	30/11/2021	Auto Niega - Artículo Único: Corregir Los Numerales Primero Y Segundo Del Auto Adiado 1 De Octubre De 2021, Los Cuales Quedan Asi: Primero: Negar El Recurso De Casacin Impetrado Por La Parte Demandada Por carecer Del Interes Económico Para Recurrir. Segundo: Oportunamente Remtase Copia Ntegra Y Digital Del Expediente Al Juzgado De Origen.	Karem Stela Vergara Lopez
23001310500320190038901	Apelación Sentencia	Jose Antonio Mallama	Cerro Matoso S.A., Sociedad	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

Recursos De Apelación
Interpuestos Por Las
Partes Demandante
Y demandada Cerromatoso
S.A. En Consecuencia, Se
Da Traslado A Los
Apelantes, Paraque, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presenten
Susalegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tienen. Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación. Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderápresentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500320190028501	Apelación Sentencia	Rodriguez Baron Jorge	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primerainstancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Para Que, Por Escritopresentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus Alegaciones Deconclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500520210011001	Apelación Sentencia	Rosaura Medrano Lopez	Coomeva Eps	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Primerainstancia. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A La Parte Que
Apeló, Para Que, Por
Escritopresentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presente Sus
Alegaciones Deconclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Forma Estipulada En El Artículo 9 Deldecreto 806 De 1998, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lotienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



					Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500520210012801	Apelación Sentencia	Sol Marchena Otero	Administradoras De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primerainstancia Por Colpensiones Y Porvenir S.A., Como También El Grado Jurisdiccional De Consultaque Se Surte A Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado A Losapelantes Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Porescrito	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Presenten Sus
Alegaciones Deconclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Hay Lugar A
Abordar Nuevos Puntos
Oinconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lotienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Csjcoa20-72 Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional De Lajudicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



					P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310300120190021601	Apelación Sentencia	Eder Luis Petro Rojas	La Equidad Seguros Generales O.C, Sociedad Inversiones De La Ossa Jimenez (Transportes Luz) S.C.A	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso, Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Inversiones De Laossa Y Espitia Transportes Luz S.A.S. Y La Equidad Seguros Generales O.C. Contra La sentencia De Fecha 1	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



De Julio Del Año 2021,
Proferida Por El Juzgado
Primero Civil Delcircuito De
Montería, Córdoba, Dentro
Del Proceso De La
Referencia.Así Mismo Una
Vez Ejecutoriado El
Presente Proveído, De
Acuerdo Con Lo
Consagrado En Elinciso 2
Del Artículo 14 Del Decreto
806 De 2020, Córrase
Traslado A La Parte
Apelante Porel Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Para Que, Por Escrito,
Sustente El Recurso
Interpuesto, Sopena De
Ser Declarado Desierto,
Una Vez Sustentada La
Apelación Dentro Del
Término
Legalmenteoportuno,

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Inmediatamente Al Día Hábil Siguiete Desele Traslado De Dicha Sustentación Asu Contraparte Por Un Término Igual.Los Escritos Deberán Allegarse Al Correo Institucional De La Secretaría De La Sala Que Es:Secscflmoncendoj.Ram ajudicial.Gov.Co Con La Indicación Del Radicado Completodel Proceso, Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistrado Queconoce Del Asunto, Recibido Éstos, Por Secretaría Se Conservarán En Línea Losejemplares De Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado.Vencido El

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



					Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23555318900120210000302	Apelación Sentencia	Leasing Corficolombia S.A.- Compañía De Financiamiento Comercial	Constructora Obrass Y Bustllos S.A.S.	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso, Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Ejecutada Contra La Sentencia De 13 De Agosto De 2021, Proferida Por El Juzgado Promiscuo Del Circuito De Planeta Rica, Córdoba, Dentro Del Proceso De La Referencia. Así Mismo Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, De Acuerdo Con Lo Consagrado En Elinc. 3 Del Artículo 14 Del Decreto 806	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



De 2020, El Cual Indica: Artículo 14. Apelación De Sentencias En Materia Civil Y Familia. El Recurso De apelación Contra Sentencia En Los Procesos Civiles Y De Familia, Se Tramitará Así: (.) Ejecutoriado El Auto Que Admite El Recurso O El Que Niega La Solicitud De Pruebas, El Apelante Deberá Sustentar El Recurso A Más Tardar Dentro De Los Cinco (5) Días siguientes. De La Sustentación Se Correrá Traslado A La Parte Contraria Por El Término De Cinco (5) Días. Vencido El Término De Traslado Se Proferirá Sentencia Escrita Que Se Notificará Por

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Estado. Si No Se Sustenta Oportunamente El Recurso, Se Declarará desierto. Si Se Decretan Pruebas, El Juez Fijará Fecha Y Hora Para La Realización De La audiencia En La Que Se Practicaran, Se Escucharan Alegatos Y Se Dictará Sentencia. La sentencia Se Dictará En Los Términos Establecidos En El Código General Del Proceso. Córrese Traslado A La Parte Apelante Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, Para Que, Por Escrito, Sustenten Los Recursos Interpuestos, So Pena De Ser Declarado Desierto, De Lo contrario Una Vez Sustentados Los

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Remedios De Apelación Presentados Por Su Respectivo proponente, Dentro Del Término Legalmente Oportuno, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiendo de Sele Traslado De Dicha Sustentación A Su Contraparte Por Un Término Igual. Los Escritos Deberán Allegarse Al Correo Institucional De La Secretaría De La Sala Que Es: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Con La Indicación Del Radicado Completodel Proceso, Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistrado Que conoce Del Asunto, Recibido Éstos, Por Secretaría Se Conservarán

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					En Línea Losejemplares De Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado.Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer	
23001310300220190029001	Apelación Sentencia	Willman De Jesus Angulo Franco	Maria Amelia Vega Pineda	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso,Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Ejecutada Contra La Sentencia De21 De Septiembre De 2021, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Montería,Dentro Del Proceso De La Referencia.Así Mismo Una	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Vez Ejecutoriado El
Presente Proveído, De
Acuerdo Con Lo
Consagrado En Elinc. 3 Del
Artículo 14 Del Decreto 806
De 2020, El Cual
Indica:Artículo 14.
Apelación De Sentencias
En Materia Civil Y Familia.
El Recurso Deapelación
Contra Sentencia En Los
Procesos Civiles Y De
Familia, Se Tramitará Así:
(.) Ejecutoriado El Auto
Que Admite El Recurso O
El Que Niega La Solicitud
De Pruebas,El Apelante
Deberá Sustentar El
Recurso A Más Tardar
Dentro De Los Cinco (5)
Díasiguientes. De La
Sustentación Se Correrá
Traslado A La Parte

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Contraria Por El Término De Cinco (5) Días. Vencido El Término De Traslado Se Proferirá Sentencia Escrita Que Senotificará Por Estado. Si No Se Sustenta Oportunamente El Recurso, Se Declarará desierto. Si Se Decretan Pruebas, El Juez Fijará Fecha Y Hora Para La Realización De La audiencia En La Que Se Practicaran, Se Escucharan Alegatos Y Se Dictará Sentencia. La sentencia Se Dictará En Los Términos Establecidos En El Código General Del Proceso. Córrese Traslado A La Parte Apelante Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, Para Que, Por

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Escrito, Sustenten Los Recursos Interpuestos, So Pena De Ser Declarado Desierto, De Locontrario Una Vez Sustentados Los Remedios De Apelación Presentados Por Su Respectivoproponente, Dentro Del Término Legalmente Oportuno, Inmediatamente Al Día Hábil Siguientedesele Traslado De Dicha Sustentación A Su Contraparte Por Un Término Igual. Los Escritos Deberán Allegarse Al Correo Institucional De La Secretaría De La Sala Que Es:Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Con La Indicación Del Radicado Completodel Proceso,

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



					Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistrado Queconoce Del Asunto, Recibido Éstos, Por Secretaría Se Conservarán En Línea Losejemplares De Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado.Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer	
23001310500520170019901	Consulta	Franklin Cardenas Marmolejo	Movimiento De Carga Integral Sas	30/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Rimer: Admitir La Consulta De La Sentencia De Fecha 6 De Septiembre De 2021,Proferida Por El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito, Dentro Del Proceso Ordinario Laboralreferenciado En El Epígrafe.Segundo:	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Conceder A La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional Deconsulta Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presenteauto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De Lacontraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivosmemoriales Deberán Remitirlo Única Y Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Indicándose Como Asuntoalegatos De

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Conclusion Folio Numero -
Magistrada Dra.Vergara,
Con Copia Incorporada Al
Mensaje, Del Envío
Efectuado A Las Demás
Partes Delproceso, De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3
Del Aludido
Decreto.Tercero: Se
Advierte Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109Del C.G.P., Y
El Acuerdo Csjcoa20-72
Del 9 De Octubre De 2020
Del Consejo Seccional
Dela Judicatura De
Córdoba, Los Memoriales,
Incluidos Los Mensajes De
Datos, Se
Entenderánpresentados
Oportunamente Si Son

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Recibidos Antes De Cierre
Del Despacho Del Día En
Que Venceel Término, Es
Decir, Antes De Las Cinco
De La Tarde (5:00 P.M.).
Cuarto: Vencido Los
Términos Del Traslado,
Vuelva El Expediente Al
Despacho Para
Dictarsentencia.

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

23660318400120210020402	Consulta Incidente Desacato	Cindy Maldiris Arrieta Corpas	La Nueva Eps	30/11/2021	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar La Sanción Irrogada A La Dra. Claudia Elena Morelos Ruiz, Como Representante Legal De La Parte Demanda, Tal Como Se Motivó Ut Supra. Segundo: Devuélvanse Las Diligencias A La Oficina De Origen Para Lo De Su Competencia. Tercero: Por Secretaria, Háganse Las Comunicaciones Y Anotaciones Del Caso.	Pablo Jose Alvarez Caez
23001312100320211009101	Impugnación Tutela	Leidys Tatiana Millan Priolo	Nueva Eps, Fundacion La Mano De Dios, Visalud Sas	30/11/2021	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Revocar Parcialmente El Numeral Primero Del Fallo Denaturaleza Y Origen Señalados En El Pórtico De Esta Decisión, En El	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Sentido Deabsolver A La Accionada Nueva Eps De La Orden De Autorizar, Agendar Y Llevar A Cabocita Prioritaria De Control O Seguimiento Por Especialista Enpsiquiatria A La Ciudadana Erika María Prioló Bernal, Conforme Con La Ordenmedica N Ord 012683 Del 6 De Octubre De 2021, Suscrita Por La Medica Maríasalome De Los Reyes Villadiego En La Ips Fundación La Mano De Dios. Lo Dichosin Perjuicio De Que Nueva Eps, Deba Mantener La Autorización Dada A Favor De Lapaciente Para Cita Por Dicha Especialidad En La Ips Visalud, Cconforme Se

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Motivóut Supra.Segundo: Confirmar En Todo Lo Demás El Fallo Combatido.Tercero: Comuníquese Esta Determinación A Los Interesados Y Al Juzgado Deprimera Instancia, Por El Medio Más Expedito.Cuarto: Remítanse Oportunamente Las Actuaciones A La H. Corte Constitucionalpara Su Eventual Revisión.	
23001310500120210026701	Impugnación Tutela	Mariana Davila Miranda	Secretaria De Educacion De Sucre, Fuduprevisora Sa	30/11/2021	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Modificar Los Numerales Primero Y Segundo De La Sentencia Denaturaleza Y Origen Señalados En El Pórtico De Esta Providencia, Los Cuales Quedarán Así:Primero:	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Tutelar El Derecho
Fundamental De Petición
Invocado Por La Sra.
Marinadávila Miranda,
Identificada Con C.C N
22.836.740, A Través De
Su Apoderado Judicial,Dr.
Gustavo Garnica Angarita,
Vulnerado Por La
Fiduprevisora S.A Fondo
Deprestaciones Sociales
Del Magisterio
Fomag.Segundo: Ordenar
Al Señor Ricardo
Castiblanco Ramírez,
Como Presidente De
Lafiduprevisora S.A, Y
Jaime Abril Morales, Como
Representante Del Fondo
Nacional Deprestaciones
Sociales Del Magisterio
Fomag, Para Que, En Un
Término No Mayor

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Acuarenta Y Ocho (48)
Horas Siguiendo A La
Notificación De Esta
Sentencia, Procedan, Sino
Lo Han Hecho, A Dar Una
Respuesta Clara, Completa
Y De Fondo, A La Petición
Realizada por La Sra.
Marina Dávila Miranda, A
Través De Su Apoderado
Judicial, Dr. Gustavo
Garnicaangarita, En Fecha
6 De Agosto De 2021,
Amén De Que La
Respuesta No Implica Que
Debaser O No
Positiva. Segundo:
Comuníquese Esta
Determinación A Los
Interesados Y Al Juzgado
De Primera Instancia, Por El
Medio Más
Expedito. Tercero:

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

					Remítanse Oportunamente Las Actuaciones A La H. Corte Constitucional Parasu Eventual Revisión	
23001221400020190013800	Tutela	Alvaro Jose Florez Gomez	Juzgado Promiscuo Municipal De San Carlos - Córdoba, Juzgado 1 Civil Del Circuito De Cerete	30/11/2021	Auto Ordena - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. Archívese El Expediente.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 27

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1ae51ea4-a089-409b-9eb6-b135fe9cc3e6